

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria

N° Acuerdo	Descripción	Instrucción	Atención	Observaciones
437-01-17	El Comité Técnico aprueba el Acta de la Cuadringentésima Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES ; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio SAGARPA-GES , que presenta el ejercicio 2018.	Control Interno.	*** Acta enviada a los integrantes con Oficio No. FOFAES 437-01-18 de fecha 9 de Julio del 2018.	
437-02-17	El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 433 Solicitudes por un importe de 40,919,438.00 pesos y Autoriza los Pagos por un monto de 40,919,438.00 pesos , a favor de 433 beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2018, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Agrícola . Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, indica que <i>“el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria”</i> . Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega – recepción por parte de los que en ella intervienen.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 437-01 de fecha 9 de Julio del 2018	Liberación en Parcialidades
437-03-17	El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 477 Solicitudes por un importe de 20,459,719.00 pesos y Autoriza los Pagos por un importe de 20,459,719.00 pesos , a favor de 477 beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2018, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pecuaria . Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, indica que <i>“el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria”</i> . Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega – recepción por parte de los que en ella intervienen.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 437-02 de fecha 9 de Julio del 2018	Liberación en Parcialidades
437-04-17	El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 68 Solicitudes por un importe de 17,224,507.88 pesos y Autoriza los Pagos por un importe de 17,224,507.88 pesos , a favor de 68 beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2018, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pesca y Acuicultura . Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, indica que <i>“el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del</i>	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 434-03 de fecha 9 de Julio del 2018	Liberación en Parcialidades

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria

	<i>beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria". Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega – recepción por parte de los que en ella intervienen.</i>			
437-05-18	<p>El Comité Técnico Autoriza los Compromiso de 10 Solicitudes por un importe de 1,400,000.00 pesos y Autoriza los Pagos por un importe de 1,400,000.00 pesos, a favor de 10 beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Agrícola.</p> <p>Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 437-04 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	<p>Liberación en Parcialidades</p>
437-06-18	<p>El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 5 Solicitudes por un importe de 700,000.00 pesos y Autoriza los Pagos por un monto de 700,000.00 pesos, a favor de 5 beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Desarrollo Rural.</p> <p>Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 437-05 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	<p>Liberación en Parcialidades</p>
437-07-18	<p>El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromiso de 1 Solicitud por un monto de 150,000.00 pesos; la Cancelación de Pago de 1 beneficiario por un importe de 150,000.00 pesos; Asimismo, Autoriza los Compromisos de 8 Solicitudes por un importe de 1,120,000.00 pesos y Autoriza los Pagos por un monto de 1,120,000.00 pesos, a favor de 8 beneficiarios con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, en su Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Ganadería.</p> <p>Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficios Nos. FOFAES-V/S 437-06 y 437-07 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	<p>Liberación en Parcialidades</p>
437-08-18	<p>El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 2 Solicitudes por un monto de 280,000.00 pesos y Autoriza los Pagos por un importe de 280,000.00 pesos, a favor de 2 beneficiarios con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, en su Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Pesca y Acuicultura.</p> <p>Los recursos que se están Autorizando a Pago en este Acuerdo, se solicitarán conforme se vayan requiriendo por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 437-08 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	<p>Liberación en Parcialidades</p>

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.

Seguimiento de Acuerdos de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria

437-09-18	El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 5 Solicitudes por un importe monto de 3,113,200.00 pesos y Autoriza los Pagos por un monto de 1,265,250.00 pesos , a favor de 3 beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA (Ejecución Nacional)	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-09 de fecha 9 de Julio del 2018	Liberación en Parcialidades
437-10-18	El Comité Técnico del FOFAES se da por enterado del Convenio de Colaboración 2018 suscrito por la SAGARHPA y el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES), el cual contempla una aportación estatal por un importe de 1,200,000.00 pesos , que se destinarán para llevar a cabo el Proyecto de “Producción de Especies Acuícolas en los Centros de Reproducción de Especies Marinas del Estado de Sonora (CREMES) y del Centro Acuícola del Estado de Sonora (CAES)” . Asimismo; el Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 400,000.00 pesos , a favor del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, los cuales se destinaran en el Proyecto “Producción de Especies Acuícolas en los Centros de Reproducción de Especies Marinas del Estado de Sonora (CREMES) y del Centro Acuícola del Estado de Sonora (CAES)” .	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-010 de fecha 9 de Julio del 2018	
437-11-18	El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 108,618.02 pesos , a favor de 1 beneficiario, con cargo al Proyecto de Monitoreo de Curvina Golfina contemplados en el Convenio de Colaboración 2018 CONAPESCA - GES.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-011 de fecha 9 de Julio del 2018	
437-12-18	El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio Nº 12-02/054 de fecha 12 de junio del 2018 y Autoriza se reintegre un monto de 20,855.11 pesos de recursos estatales más sus rendimientos financieros generados, a la Secretaría de Hacienda del Estado. Asimismo; de existir, se reintegren los rendimientos financieros generados de los recursos federales radicados por un monto de 3,742,738.50 pesos , contemplado dentro del Anexo Técnico suscrito el 22 de Agosto del 2017, del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017 .	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-012 de fecha 9 de Julio del 2018	
437-13-18	El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de 3,770,219.79 pesos , recursos que serán utilizados para la contratación de un Seguro Agropecuario Catastrófico, a través del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, del Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 .	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-013 de fecha 9 de Julio del 2018	
437-14-18	El Comité Técnico se da por enterado de los dos Convenios Modificatorios en relación de la ampliación de fechas para la radicación de recursos para cubrir conceptos de Gastos de	Informar a los Beneficiarios	Se informó a los beneficiarios por	Liberación en Parcialidades

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria

	<p>Operación 2017 y Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 511,125.00 pesos, a favor de 1 beneficiario, dichos recursos de Gastos de Operación están considerados dentro del Convenio Específico de Colaboración 2017 CONAPESCA – Gobierno del Estado de Sonora.</p> <p>Dichos recursos se irán solicitando por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.</p>	Instruir al Fiduciario	<p>conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-014 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	
437-15-18	<p>El Comité Técnico del FOFAES se da por enterado del Anexo Técnico de Ejecución Especifico 2018 suscrito el día 11 de Junio del 2018 entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal, para la Operación del Componente de Estrategias Integrales para la Cadena Productiva del Programa de Fomento Ganadero, el cual contempla recursos por un monto de 25,000,000.00 de pesos.</p> <p>Asimismo, este Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 1,333,315.21 pesos, a favor de 4 beneficiarios, con cargo al Componente de Estrategias Integrales para la Cadena Productiva del Programa de Fomento Ganadero 2018.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-015 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	
437-16-18	<p>El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 800,000.00 pesos, correspondientes a los Gastos de Operación de los Programas Especiales 2018 de Interés Estatal, específicamente al Proyecto de Protección y Conservación de la Vida Silvestre.</p> <p>La liberación de estos recursos queda sujeta a la disponibilidad presupuestal; una vez depositados al FOFAES, para su operación correspondiente se irán liberando los pagos conforme los solicite la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-016 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	Liberación en Parcialidades
437-17-18	<p>El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Cooperación 2018 que suscribe la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) con la Fundación Produce Sonora, A.C., el cual contempla recursos adicionales del Presupuesto Estatal por la cantidad de 3,000,000.00 de pesos, los cuales serán destinados para fortalecer la operación de la Fundación, que le permita impulsar la Innovación, Investigación y Transferencia de Tecnología en Estado de Sonora.</p> <p>Estos recursos serán depositados al FOFAES, para lo cual se deberá de aperturar una subcuenta para identificar y administrar dichos recursos; la solicitud y liberación de los recursos se hará conforme el avance del proyecto que informe la instancia que dará Seguimiento y Supervisión a este convenio.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios</p>	<p>El C.T. Informa a Fundación Produce, A.C.</p>	
437-18-18	<p>El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 2,000,000.00 de pesos, a favor de Fundación Produce Sonora, A.C., con cargo los recursos del Presupuesto Estatal considerados en el Convenio de Cooperación 2018 suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y la Fundación Produce Sonora, A.C.</p> <p>El uso y destino de estos recursos que aquí se autorizan, son en apego a lo descrito en la Cláusula Segunda del Convenio de Cooperación 2018 referido.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR´s. Oficio No. FOFAES-V/S 437-017 de fecha 9 de Julio del 2018</p>	

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria

437-19-18	El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio N° 034/CTEE 2018 , emitido por la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA, en relación de la afectación de la partida de Gastos de Evaluación 2018, los cuales se destinaran entre otras cosas para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales, enlistado en el cuadro anteriormente referido, asignado al Comité Técnico Estatal de Evaluación (C.T.E.E.).	Control Interno	***	
437-20-18	<p>El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio No. 12-01/DJ-52/18, elaborado por el Director Jurídico de la SAGARHPA, Lic. Daniel Ruíz Medina, en relación a la demanda laboral al Fideicomiso FOFAES interpuesta por la C. Diana Platt Salazar, según Expediente N° 3870/15, notificado a la Secretaria de la SAGARHPA por conducto de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado.</p> <p>Al respecto y para darle seguimiento a esta demanda y defender al patrimonio del Fideicomiso FOFAES, el Comité Técnico Autoriza solicitar al Fiduciario de este Fideicomiso, que otorgue Poder y las facultades jurídicas necesarias a los C.C. M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, Titular de la SAGARHPA y Vicepresidente del Fideicomiso FOFAES; al Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación y Vicepresidente Suplente del Fideicomiso FOFAES y al Lic. Daniel Ruiz Medina, Director Jurídico de la SAGARHPA, quienes deberán proceder legalmente para darle seguimiento a esta denuncia y/o querrela interpuesta ante esta Secretaría.</p>	Control Interno	***	
437-21-18	El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.	Control Interno	***	

*** Instrucción con el envío del Acta.